

Seguro RADIALES

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. – CASER-

España | CIF: A28013050 | Clave de la entidad: C0031

caser
Grupo Helvetia

Producto: SEGUROS DE VIAJE

La documentación precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje de CASER, es un contrato mediante el cual le ofrecemos servicios de asistencia que dan solución a determinadas situaciones que se pueden presentar durante la realización de un viaje, garantizando su movilidad y la puesta en marcha de soluciones a medida.

Para ello, contamos con un **Contact Center propio las 24 horas del día/365 días al año**, formado por un equipo de gestores con **amplia experiencia** en los servicios de asistencia que ofrecen estos seguros.



¿Qué se asegura?

- ✓ Le garantizamos asistencia médica por enfermedad imprevista o accidente.
- ✓ Le repatriamos en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento durante el viaje.
- ✓ Gestionamos y le compensamos económicamente por robo, pérdida o deterioro de su equipaje.



¿Qué no está asegurado?

- X Solo asumimos los gastos de las garantías que hayan sido previamente solicitadas por Vd. a nuestro servicio de asistencia.
- X El traslado de los heridos en avión sanitario fuera del espacio europeo y países limítrofes del Mediterráneo.
- X Los destinos que se encuentren en conflicto armado.
- X Los servicios por accidentes o lesiones sobrevenidos por la práctica de deportes o actividades peligrosas.
- X Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje.
- X Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los viajes no deben exceder de los 7 días consecutivos.



¿Dónde estoy cubierto? En Europa.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Declarar todas las circunstancias que puedan afectar al riesgo que quiero asegurar, firmar el contrato, efectuar el pago de la prima y comunicar a CASER, tan pronto como sea posible, cualquier modificación que se produzca en el riesgo asegurado, y el siniestro en un plazo máximo de siete días.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y en la forma que se haya señalado en el contrato (domiciliación bancaria, tarjeta). Si la póliza se renueva a la anualidad siguiente, en la fecha de efecto de la renovación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonada la prima, la cobertura comienza a las 00,00h de la fecha de efecto de su contrato y finaliza a las 24,00h en la fecha de su vencimiento.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Los seguros de Viaje son temporales anulándose automáticamente en la fecha de finalización de cobertura